

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 476-2024-MDSM/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO, DESDE EL TRAMO PUENTE LA PERLA HASTA CUYASH PAMPA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION EN EL BARRIO LA PERLA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2616407

En el distrito de San Marcos, a los 31 días del mes de enero del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconfirmados mediante Formato 04 476-2024-MDSM/GM-1 de fecha 20 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 476-2024-MDSM/CS-1** cuyo objeto es la Contratación de consultoría de obra para la supervisión de obra: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO, DESDE EL TRAMO PUENTE LA PERLA HASTA CUYASH PAMPA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION EN EL BARRIO LA PERLA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2616407, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Miguel David Girón Chávez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
1° miembro Titular	Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Tipo de postor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Documento de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	02/01/2025	Válido		02/01/2025	10166567535	⊙ ⊙ □
2	Proveedor con RUC	10424973934	ARIAS MAGUIÑA FRANZ ALBERTH	06/01/2025	Válido		06/01/2025	10424973934	⊙ ⊙ □
3	Proveedor con RUC	10426997024	BAZAN AVILA NOEMI YOVANNA	30/12/2024	Válido		30/12/2024	10426997024	⊙ ⊙ □
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/01/2025	Válido		04/01/2025	10433867527	⊙ ⊙ □
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	04/01/2025	Válido		04/01/2025	10443845483	⊙ ⊙ □
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/12/2024	Válido		30/12/2024	10450069774	⊙ ⊙ □

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	07/01/2025	Válido	07/01/2025	20494986320	🔍
8	Proveedor con RUC	20533680853	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LISOSAN E.I.R.L.	08/01/2025	Válido	08/01/2025	20533680853	🔍
9	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/01/2025	Válido	03/01/2025	20603425104	🔍

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10426997024	CONSORCIO SUPERVISION PERLA	09/01/2025	15:28:26	10426997024	09/01/2025	15:37:55	Enviado	Valido	🔍

1 registros encontrados mostrando 1 resultado de 1 a 1 Datos 1/1

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISION PERLA
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

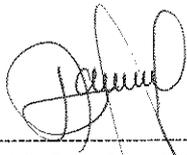
Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de la oferta admitida según el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SUPERVISION PERLA
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139

	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	SE SOLICITA SUBSANACION (Nota N° 01)
	RESULTADO	SE SOLICITA SUBSANACION

Nota N° 1 en la revisión integral de los documentos de la oferta del CONSORCIO SUPERVISION PERLA. Con respecto a la documentación que acredita la experiencia del postor en la especialidad según consignado en la promesa del consorcio el que aporta la experiencia es el consorciado LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C. identificado con RUC N° 20534189533, pero revisado los documentos corresponde a otra razón social, pero sin embargo corresponde a un mismo RUC, situación que se desprende que ha sufrido cambio de la razón social, por lo que se deberá solicitar al postor adjuntar la documentación donde acredita, aclara y/o justifica dicha situación identificada, en virtud al literal h) la no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, al respecto el presente colegiado procede con solicitar la subsanación de la documentación correspondiente en un plazo de un (01) día hábil, el cual se notificara a través de la plataforma del SEACE.

El Comité de Selección siendo 16:45 horas del mismo día se acuerda suspender las etapas de evaluación y calificación de las ofertas hasta que el postor subsane su oferta en el plazo establecido



Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Miguel David Girón Chávez
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE REANUDACION DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 476-2024-MDSM/CS-1**

En el distrito de San Marcos, a los 04 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15.45 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04: 476-2024-MDSM/GM-1 de fecha 20 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 476-2024-MDSM/CS-1 para la Contratación de consultoría de obra para la supervisión de obra: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO, DESDE EL TRAMO PUENTE LA PERLA HASTA CUYASH PAMPA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LA PERLA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2616407, con la única finalidad de continuar con la calificación y evaluación de las ofertas, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de la subsanación solicitada para continuar con la calificación y evaluación de la oferta según detalle:

Se procede con la verificación del cumplimiento de la subsanación de la observación, el postor CONSORCIO SUPERVISION PERLA, el postor ha subsanado la observación realizada con adjuntar la documentación donde demuestra la MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO POR CAMBIO DE DENOMINACION, donde cambia la denominación de la Empresa CORPORACION ESPARZA S.A.C. a la nueva denominación LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C. con el cual acredita la experiencia del postor en la especialidad dentro del plazo según el cual se visualiza en la siguiente imagen por lo tanto la oferta es CALIFICADA.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-476-2024-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO, DESDE EL TRAMO PUENTE LA PERLA HASTA CUYASH PAMPA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LA PERLA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2616407,
Número de Contratación	MD-2024-2189

Datos del postor	
RUC / Código	10426997024
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SUPERVISION PERLA

Registra | Registra

Dir.	Fecha de publicación	Dirección de publicación	Estado de publicación	Fecha de actualización	Subsanación	Observación
1	31/01/2025	1	Publicado	(50848 Kb)	SI	



ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
OFICINA REGISTRAL HUARAZ
N° Partida: 11084260

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00004**

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN: Por junta universal de fecha 07-NOV-2023, se acuerda por unanimidad **CAMBIAR** la denominación de la empresa denominada CORPORACION ESPARZA S.A.C. a la nueva denominación; **quedando modificado el artículo primero del estatuto**, con el siguiente tenor literal:

"ARTICULO PRIMERO. - La sociedad se constituye con la denominación de LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C."

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SUPERVISION PERLA
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

Revisado la documentación para acreditar los requisitos de calificación en la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, el postor acredita una experiencia en la especialidad con un monto facturado acumulado equivalente a S/ 423, 300.47 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos con 47/100 soles) superior a una vez al valor referencial según lo requerido en las bases integradas, por lo que el postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por lo tanto es **CALIFICADO**.

Acto seguido, se procede con la evaluación de los factores de evaluación de la oferta calificada según el siguiente detalle.

EVALUACIÓN TÉCNICA			
FACTORES DE EVALUACION		PUNTUACION	POSTOR CONSORCIO SUPERVISION PERLA
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
TOTAL PUNTOS			100 PUNTOS
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICADA

Revisado la documentación de los factores de evaluación, para acreditar la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, el postor acredita una experiencia con un monto facturado acumulado equivalente a S/ 423, 300.47 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos con

47/100 soles) el cual se superior a 2 veces del valor referencial según los factores de evaluación, por lo que el postor obtiene 70 puntos en la experiencia del postor en la especialidad y cumple con desarrollar la metodología por lo que obtiene 30 puntos en la metodología propuesta obteniendo un puntaje total de 100 Puntos por lo que el postor pasan a la evaluación económica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

EVALUACION ECONOMICA

En seguida se procede con la evaluación económica, en vista que los postores logran el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases. Por lo que se precede con la evaluación económica de las ofertas, el postor **CONSORCIO SUPERVISION PERLA** pasan a la evaluación económica de acuerdo a lo establecido en las bases.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISION PERLA	S/ 203, 282.38	100%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	Puntaje de la oferta Económica
1	CONSORCIO SUPERVISION PERLA	S/ 203, 282.38	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	C1=0.80	C2=0.20		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)		
CONSORCIO SUPERVISION PERLA	80	20	100	5	0	105	I

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
CONSORCIO SUPERVISION PERLA	S/ 203, 282.38	NO

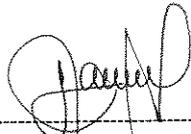
ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerdan lo siguiente:

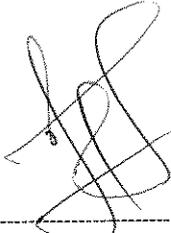
PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** al **CONSORCIO SUPERVISION PERLA** integrados por: **BAZAN AVILA NOEMI YOVANNA** identificado con RUC N° 10426997024 y **LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.**, identificado con RUC N° 20534189533 para el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 476-2024-MDSM/CS-1** tercera convocatoria para la **CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO, DESDE EL TRAMO PUENTE LA PERLA HASTA CUYASH PAMPA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LA PERLA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2616407**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 203, 282.38 (Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Dos con 38/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 16:50 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Julio César Cerna Quiroz
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Miguel David Girón Chávez
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR